

CONVOCATORIA RUMBO A JAPÓN 28ª. EDICIÓN

El Gobierno del Estado a través del **Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN)**, en coordinación con **Reiyukai de México A.C.**, invita a los estudiantes guanajuatenses interesados en conocer otra cultura y potencializar su espíritu emprendedor, preparación profesional, visión global e internacionalización, para participar en la convocatoria **Rumbo a Japón 28ª. Edición**.

OBJETIVO

Potencializar el liderazgo global de los jóvenes guanajuatenses a través del conocimiento de la cultura, educación, gobierno y desarrollo económico, de esta potencia mundial asiática, quienes mediante la experiencia **"Rumbo a Japón 28ª. Edición"**, tendrán la oportunidad de incorporar este aprendizaje significativo a su desarrollo personal, el cual impactará positivamente en la sociedad en la que se desenvuelven a través de sus acciones.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- Los jóvenes ganadores se harán acreedores a un viaje a Japón que incluye **traslados aéreos y hospedaje**, visitando destinos como **Narita, Osaka, Nara, Kioto, Hiroshima y Tokio**, además de un reconocimiento por su participación, y
- La experiencia internacional se realizará **17 al 27 de mayo de 2019**. El horario de salida, regreso, agenda y demás pormenores serán notificados oportunamente a los ganadores.

CATEGORÍAS

A. Estudiantes de nivel medio superior: Jóvenes estudiantes, entre 14 y 18 años.

B. Estudiantes de nivel superior y jóvenes investigadores: Jóvenes estudiantes, entre 18 y 25 años.

NOTA: En las categorías **"A"** y **"B"** pueden participar personas que realicen actividades cuyo propósito sea buscar el bien común y solidarizarse con aquellas comunidades y/o grupos vulnerables del Estado. En la categoría **"B"** también pueden concursar los jóvenes que participen en proyectos de investigación perti-

nentes y relevantes, en beneficio de Guanajuato.

C. Promotores de Innovación: Jóvenes estudiantes o egresados, entre 18 y 25 años, que tengan propuestas y proyectos creativos en el campo tecnológico, empresarial y/o social.

D. Representantes de la Cultura Indígena: Jóvenes estudiantes, entre 18 y 25 años, originarios de algún pueblo, comunidad o asentamiento indígena, que promuevan la cultura indígena dentro de Guanajuato, destacados por sus acciones para difundir las tradiciones, idioma y valores de México.

E. Representantes de Identidades Urbanas: Jóvenes estudiantes o egresados, entre 18 y 25 años, representantes de su municipio o del Estado en competencias o foros que promuevan la cultura e identidad urbana (exponentes del rap, hip hop, deportes extremos como bicicleta, patineta, patines, parkour y/o expresiones artísticas urbanas como el graffiti o madonnari) y que además fomenten un estilo de vida sana y el respeto a los espacios públicos.

VIGENCIA

El registro en línea de postulantes estará habilitado del **15 de enero al 15 de febrero de 2019 a las 14 horas o hasta alcanzar 300 candidatos**, lo que suceda primero.

RESTRICCIONES

• **No tienen oportunidad de participar aquellos jóvenes que hayan ganado dentro de alguna convocatoria internacional o hayan recibido algún apoyo de movilidad por parte de EDUCAFIN, durante un año previo a la publicación de esta convocatoria contado a partir de la fecha en que solicitó el apoyo anterior.**

CONSIDERACIONES

Para concursar:

- No se requiere tener dominio de algún idioma adicional al español.
- No se requiere conocimiento previo de la cultura japonesa, y
- El interesado debe cumplir con el perfil y los requisi-

tos solicitados.

En caso de resultar ganador, el participante:

- **Debe prever los recursos económicos necesarios** para solventar los gastos personales que surjan para realizar el viaje que oscilan entre **\$8,000 a \$11,000 pesos**. **EDUCAFIN** podrá emitir cartas de viaje para aquellos ganadores que requieran hacer gestión de recursos con terceros, previa solicitud.
- Debe contar con **pasaporte mexicano con vigencia mínima de nueve meses**, respecto a la fecha de viaje.
- Debe contar con una **constancia médica que indique goza de buena salud** y puede realizar el viaje.
- Debe de cumplir con todos los requisitos y documentación solicitada por el programa de beca Estancias en el extranjero, mismos que se informarán al ser seleccionados.
- Firmar el Reglamento de **"Rumbo a Japón 28ª. Edición"** estipulado por **EDUCAFIN** y por **Reiyukai de México A.C.** así como acatar las disposiciones indicadas por ambas instituciones.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

I. PERFIL

- Estudiantes de nivel medio superior, superior (TSU, Licenciatura, Maestría o Doctorado) o egresados (para la categoría que aplique) de Instituciones Educativas de Guanajuato que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE).
- Entre 14 y 25 años de edad cumplidos al momento de su registro.
- Mexicanos, por nacimiento o naturalizados.
- Guanajuatenses, con al menos dos años de residencia comprobable en el Estado.
- Contar con trayectoria social.

II. REQUISITOS

Los interesados deberán registrarse por medio de la plataforma en línea (a la que se puede ingresar desde el siguiente enlace:

http://187.188.158.181:8080/CONVOCATORIAS/convocatorias_otono/convocatorias/Convocatorias_p_maint.php, capturar sus datos completos, ordenar su documentación legible en archivos PDF y cargarla en la plataforma en un solo archivo con formato ZIP no mayor a 10 megas, en el orden que a continuación se indica:

1. Fotografía a color tamaño pasaporte.
2. Copia de la CURP.
3. Copia de la CURP del padre y de la madre o del tutor, en caso ser menor de edad.
4. Carta de postulación emitida por la institución educativa a la que pertenece, firmada por algún maestro, director de área o rector, indicando el desempeño académico del candidato, así como las razones que fundamenten su recomendación, realizada en el formato que se puede descargar desde el siguiente enlace: **Carta de Postulación**.

5. Historial académico o Constancia de estudios realizados en Guanajuato firmada y sellada, en cualquier caso, **vigente**, que permitan acreditar que el postulante tiene una residencia en el Estado de Guanajuato de al menos dos años.

6. Comprobante de domicilio actual del estado de Guanajuato (recibo de luz, agua, teléfono, gas natural o televisión por cable) con máximo **dos meses de antigüedad**. **No se recibirán tickets de pago por servicios de tarjetas bancarias, tiendas o predial**.

6.1. En caso de radicar en una comunidad podrá presentar una constancia o carta de residencia expedida por su delegado comunal o por la Presidencia Municipal que le corresponda.

7. Copia de pasaporte mexicano con **vigencia mínima de nueve meses** respecto a la fecha de viaje. En caso de no tener el documento o tenerlo en trámite deberá indicarlo en la plataforma y contar con él a más tardar el 7 de abril.

8. Autobiografía en dos cuartillas (máximo), considerando la guía que se puede descargar desde el siguiente enlace: **Autobiografía**.

9. Un video donde el postulante aparezca y refleje lo más sobresaliente de su **personalidad**, trayectoria en **liderazgo y compromiso social**, con una duración máxima de 2 minutos. La producción es libre y se debe cuidar que tenga buena calidad de audio y video.

10. Un documento único, en formato PDF, con 3 pruebas concisas y relevantes de su trayectoria (máximo), de acuerdo con la categoría en la que participa. Pueden ser evidencias fotográficas, constancias y/o reconocimientos, así como notas en medios de comunicación o publicaciones en línea.

III. PRECISIONES:

- En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada completa y no sea legible, o no sea posible ver o escuchar el video o no se realicen las entregas en tiempo y forma, no se considerará inscrito **y no podrá participar en la presente convocatoria**.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El candidato deberá evidenciar una trayectoria destacada en cada uno de los siguientes aspectos:

- **Liderazgo:** Por sus acciones ha sido elegido para ocupar diferentes cargos de representación, por ejemplo: jefe de grupo, capitán de equipos deportivos, representaciones escolares, coordinadores de grupos juveniles; o ha sido promotor, fundador de diferentes causas, entre otras.

- **Compromiso Social:** Actúa a favor de su entorno por medio de acciones, beneficiando a otras personas o a su propia comunidad.

- **Historia de Vida:** Se caracteriza por tener una actitud positiva y proactiva ante los retos que se le han presentado, su historia sobresale en diversos aspectos respecto a otros sujetos de su edad.

Los criterios señalados podrán ser demostrados por medio de la autobiografía, video y evidencias del interesado. Por trayectoria destacada deberá entenderse aquellas actividades sociales, extracurriculares, voluntarias o de innovación en las que el candidato haya participado.

V. PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Recepción y validación de documentación de candidatos del 15 de enero al 15 de febrero de 2019:

Los interesados deberán registrarse en línea (no se tomará como válido ningún documento o video que no se envíe por ese medio). En esta etapa se verificará la correcta integración de la documentación y que esté debidamente enfocada a lo solicitado por categoría.

Nota: Es responsabilidad de cada candidato registrarse en la convocatoria, que su expediente esté completo (que contenga los elementos y requisitos solicitados). EDUCAFIN no será responsable de informar al candidato en los casos de documentación faltante, mal cargada o que no cumpla con lo estipulado.

Publicación de finalistas, 5 de abril de 2019:

Se emitirá el listado en la página de internet www.educafin.gob.mx.

Reto Social, 5 al 12 de abril de 2019:

Los finalistas deben realizar una acción social de impacto para combatir alguna problemática social, para lo cual recibirán instrucciones previamente. Esta acción será evaluada según los beneficios generados, alcance y tiempo de ejecución; adicionalmente, el Jurado podrá determinar algún otro criterio como parte de su proceso de selección.

Evento de Selección de Ganadores, 26 de abril de 2019:

Los finalistas serán informados sobre la forma en que deberán presentarse para ser evaluados. En este evento el Jurado, que será conformado por integrantes de la iniciativa pública y privada, seleccionará a los ganadores de esta convocatoria y su decisión será inapelable.

Publicación de ganadores, 29 de abril de 2019: Los resultados se publicarán en la página de internet www.educafin.gob.mx.

VI. OBLIGACIONES A LAS QUE SE SUJETAN LOS GANADORES

- **Prever los recursos económicos** necesarios para solventar los gastos personales que surjan para realizar el viaje que oscilan **entre \$8,000 a \$11,000 pesos**. EDUCAFIN podrá emitir cartas de viaje para aquellos ganadores que requieran hacer gestión de recursos con terceros, previa solicitud.

- Contar con **pasaporte mexicano con vigencia**

mínima de nueve meses, respecto a la fecha de viaje, para poder realizar el viaje a Japón.

- En caso de resultar ganador, debe contar con una **constancia médica que indique goza de buena salud** y puede realizar el viaje, realizada en el formato que se puede descargar desde el siguiente enlace: **Constancia Médica**.

- Asistir a las reuniones informativas y de seguimiento a las que se les convoquen, antes y después del viaje.

- Deberán socializar su experiencia a través de su testimonio, grabaciones y participación en los espacios a los que lleguen a ser convocados por **EDUCAFIN**.

- Respetar y acatar el Reglamento de "Rumbo a Japón 28ª. Edición" estipulado por **EDUCAFIN** y por **Reiyukai de México A.C.**

- Actualizar periódicamente sus datos personales y profesionales cuando sean solicitados por **EDUCAFIN**.

- Participar en las evaluaciones que **EDUCAFIN** llegue a realizar.

VII. TRANSITORIOS

- El fallo del Comité de Selección de Finalistas de **EDUCAFIN** y del Jurado será inapelable.

- El Jurado será conformado a través del acta de instalación correspondiente.

- Se recomienda ampliamente a los candidatos registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma durante el registro en línea. **EDUCAFIN** atenderá los problemas técnicos relacionados con la estabilidad de la plataforma, no obstante, no se responsabiliza por problemas de incompatibilidad (de equipo y/o formato de los documentos) que impidan cargar la documentación al postulante.

- **EDUCAFIN** no recibirá documentación en físico.

- **No tienen oportunidad de participar aquellos jóvenes que hayan ganado dentro de alguna convocatoria internacional o hayan recibido algún apoyo de movilidad por parte de EDUCAFIN, durante un año previo a la publicación de esta convocatoria contado a partir de la fecha en que solicitó el apoyo anterior.**

- Las Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior del Estado de Guanajuato, del sector público o privado, que sean parte de la Red de Enlaces de **EDUCAFIN** o tengan convenio con esta institución, podrán participar en la convocatoria bajo el esquema de coinversión para contar con espacios de participación de sus estudiantes en el programa, siempre que estos cumplan con el perfil y documentos que se estipulan en la presente, se apeguen al proceso de selección y se cuente con la suficiencia presupuestal para asegurar la coinversión.

- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de Finalistas de **EDUCAFIN** o Jurado.